



QUILMES, 8 ABR 2009

VISTO el Expediente N° 827-1163/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (R) N° 746/08, se declaró desierto el ítem 2 correspondiente a la adquisición de vehículos y se autorizó en el mismo acto la realización de una nueva convocatoria

Que por el expediente citado en el Visto, se tramita la adquisición de dos automóviles para la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la solicitud de gastos obrante a fs. 10: Licitación Privada N° 01/09 aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición N° 03/09 a fs. 46 y 47.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 76 se recibieron 4 (cuatro) ofertas: FORD FOCUS ONE AMBIENTE, oferente IGARRETA SA; CITROEN C4 SX 2., oferente PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A; TOYOTA COROLLA XEI MT 1.8, oferente, MOVICAR AUTOMOTORES SA; y FIAT LINEA ESSENCE, oferente TOP WEST SA.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación a fs. 609 y el cuadro comparativo de precios a fs. 610.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta de fs. 612 a 614.

Que a fs. 618 y 619 luce el Dictamen de Evaluación N° 19/09 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 620 a 623.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 27, 30 y 31 de marzo y 1 y 3 de abril de 2009.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.





Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que a fs. 617 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2009, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 01/09.

ARTICULO 2°: Declarar inadmisibile la oferta de la firma TOP WEST SA por presentación de Certificado Fiscal AFIP vencido a la fecha de la apertura de las ofertas (causal de desestimación de ofertas, prevista en el pliego).

ARTICULO 3°: Autorizar la adquisición a la firma PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SA: ítem 1, cantidad 2: CITROEN C4 SX 2.0, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 4°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse: PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SA: por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 133.800,00), con IVA incluido.

ARTICULO 5°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas, Dependencia y Programa que corresponda, conforme lo especifica el preventivo de fs. 617, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Secretaría General el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la adquisición en cuestión.

00284



Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 7º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00284-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes